

TASAS POR USO DEL COLUMBARIO

El **coste** de la concesión del Derecho Funerario ascenderá a:

- Ánfora individual en lóculi por 25 años: 1.400,00 € (21% IVA incluido). (Incluye concesión del derecho funerario por 25 años, mantenimiento, ánfora y placa).
- Segunda ánfora individual en el mismo lóculi (familiar hasta el cuarto grado de afinidad y/o consanguinidad), por el tiempo restante hasta la extinción del derecho funerario del lóculi (correspondiente a la primera ánfora depositada): 125,00 € (21% IVA incluido). (Incluye ánfora y placa).
- Renovación lóculi por periodos sucesivos de 25 años: 50% del importe establecido para el primer periodo.
- En deposito comunitario (definitivo): 350,00 € (21% IVA incluido).

El **pago** se efectuará mediante ingreso en la cuenta de la Parroquia (se informará en la solicitud).

*Si está interesado, pida la solicitud y entréguela debidamente cumplimentada (con la fotocopia del DNI del solicitante) en la Secretaria de la Parroquia. Nos pondremos en contacto con usted para la gestión.

HORARIO SECRETARÍA

Del 1 de octubre al 30 de abril: lunes a viernes: 18:00h a 19:30h.

Del 1 de mayo al 30 de septiembre: lunes a viernes: 19:00h a 20:30h.

(Excepto agosto)

Teléfono: 954405828.

Dirección: Calle horizontes, nº6. 41020 – Sevilla.